

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión ordinaria del Pleno

Martes, 28 de abril de 2015

Celebrada a continuación de la sesión extraordinaria convocada para las 10:00 horas.

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 28 de abril de 2015, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2015, y extraordinaria, celebrada el día 14 de abril de 2015 con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4).

### § 2. PROPUESTAS DEL PRESIDENTE DEL PLENO

Punto 2. Quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña María Belén Fernández-Saliner García como concejala por la candidatura del Partido Popular (PP), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña María Concepción Dancausa Treviño, y toma de posesión por la interesada.

### § 3. PREGUNTAS

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000397, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“qué valoración hace de la utilidad de su mandato para paliar las necesidades de los madrileños”*.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2015/800406, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si *“considera alcanzados los objetivos que anunció para el mandato que ahora finaliza”*.

Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000389, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“cuáles son los datos, hechos y evidencias que conoce el equipo de gobierno que afectan negativamente al Ayuntamiento de Madrid en el caso Francisco Nicolás Gómez Ig[lesias]”*.

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000390, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, ante la cercana conclusión de la legislatura, *“cómo valora el Equipo de Gobierno el incumplimiento de diferentes acuerdos plenarios, aprobados por unanimidad, como el referente a la elaboración y puesta en marcha de un Plan para dotar a la ciudad de Madrid de una Red de Aseos Públicos adecuada a las necesidades del municipio, o la elaboración y aprobación del II Plan de Juventud de la Ciudad de Madrid, entre otros”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000394, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“las razones por las que las cláusulas del contrato firmado con la empresa Aramark Servicios de Catering SLU para la explotación de la cafetería del Palacio Municipal de Congresos no se ajustan a las condiciones establecidas en los pliegos de licitación”*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000396, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“qué opinión le merece al Delegado de Las Artes, Deportes y Turismo la disolución de Madrid Espacios y Congresos, S.A. sin que en su balance se registraran contablemente reclamaciones judiciales por importe de 32,6 millones de euros derivadas de la ejecución de las obras de la Caja Mágica”*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000398, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer *“qué medidas va a adoptar el Gobierno de la ciudad de Madrid a fin de garantizar que el servicio de recogida de basuras se preste con normalidad en el marco de la negociación del nuevo convenio”*.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000399, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con la suspensión de las obras que se realizan en las fincas sitas en la Plaza de Canalejas número 1 y Alcalá número 14, si cree la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda *“que se pueden legalizar las obras ejecutadas que exceden de las autorizadas, y, en caso negativo, cómo va a recuperar la ciudad su patrimonio protegido y demolido”*.
- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000400, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer *“en qué situación se encuentra la construcción de la Ciudad de la Seguridad”*.

- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000401, formulada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cómo valora el Gobierno Municipal la actividad de inspección y control realizada por los órganos municipales competentes en relación con la aplicación de las ordenanzas en materia de licencias y apertura de actividades económicas en la ciudad de Madrid durante la presente legislatura”*.
- Punto 13. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000402, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“en relación con las conclusiones de la comisión de investigación del caso Madrid Arena, cómo evalúa el Sr. Delegado del Área de Seguridad y Emergencias el grado de aplicación efectiva de las mismas en la Ciudad de Madrid”*.
- Punto 14. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000403, formulada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas ha adoptado el equipo de gobierno, en este mandato, para el cumplimiento de la legislación relativa a eliminación de barreras arquitectónicas”*.
- Punto 15. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000404, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, *“cuáles son los motivos por los que se ha sacado a concurso la concesión del mercado municipal de Ventas”*.
- Punto 16. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000405, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué valoración hace el Sr. Diego Sanjuanbenito de su gestión como Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid”*.

## § 4. PARTE RESOLUTIVA

### Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 17. Conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a la Real Academia Española, con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 18. Conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a los Coleccionistas y Mecenas del Arte, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 19. Conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a la Gastronomía Madrileña, con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 20. Conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a don Pedro Guillén García, con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 21. Aprobar el Reglamento del Sistema Integral de Gestión Documental y Archivos del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6).
- Punto 22. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 23. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 24. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 25. Aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 26. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 20.986.056,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad), con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 27. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 14.617.206,20 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; de Economía, Hacienda y Administración Pública y de Las Artes, Deportes y Turismo), con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 12 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3).
- Punto 28. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.990.912,78 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 29. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.976.844,81 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 30. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 926.317,50 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia Tributaria Madrid, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 31. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 9.428.485,36 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Madrid Salud, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 32. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 13.576,40 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia de Actividades, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 33. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 307.322.703,15 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid destinado a la amortización anticipada de operaciones de endeudamiento a largo plazo, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 34. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 5.293.150,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad), con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 8 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 35. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 33.834.719,85 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Economía, Hacienda y Administración Pública), con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3).

- Punto 36. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 5.461.254,64 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 37. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.826.660,02 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca y Latina), con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 38. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 7.533.818,01 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas), con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 39. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Red de Entidades Locales para la Transparencia y Participación Ciudadana, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 40. Aprobar, en veinte expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).

- Punto 41. Desestimar, en veintiséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 42. Tener por desistidos de su petición, en veintisiete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 43. Desestimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de tener por desistidos y desestimar sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

##### Expedientes tramitados por los distritos

- Punto 44. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle de Pozas, número 4, promovido por Fundación San Diego y San Nicolás. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4).

- Punto 45. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.047,75 euros, a favor de XEROX ESPAÑA, S. A. U., para el abono del gasto derivado del alquiler de fotocopiadoras ubicadas en edificios adscritos al Distrito de Centro durante el mes de diciembre de 2007, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 46. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 14.500,00 euros, a favor de la entidad Fundación Laboral de la Construcción, para el abono del gasto derivado por la impartición de un seminario teórico-práctico para el control y manipulación de cargas con carretillas elevadoras durante el mes de diciembre de 2014. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 47. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 849,37 euros, a favor de la entidad AVD3 Mantenimiento Integral en Centros Deportivos, S. L. para el abono del gasto derivado por el suministro de materiales para las máquinas de *spinning* del Centro Deportivo Valdebernardo durante el mes de diciembre de 2014. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

#### Tramitados por la Coordinación General de la Alcaldía

- Punto 48. Ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Consorcio Casa de América, en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, relativo a la modificación de sus Estatutos, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4).

- Punto 49. Ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Consorcio Casa Árabe, en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, relativo a la modificación de sus Estatutos, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 50. Ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Consorcio Centro Sefarad-Israel, en su sesión celebrada el día 9 de enero de 2015, relativo a la modificación de sus Estatutos, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 51. Ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Consorcio Casa Asia, en su sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2014, relativo a la modificación de sus Estatutos, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4).

#### Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 52. Aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública con aceptación parcial de la alegación presentada, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para facilitar la mejora energética y la protección acústica de los edificios, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 53. Aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Específico 21.07-M "Iberia L. A. E. - Nuestra Señora del Loreto". Distrito de Barajas, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 10 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 54. Aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la ampliación de la Audiencia Nacional en la plaza de la Villa de París. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 10 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 55. Aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela situada en la calle de Castelló, número 58, con vuelta a Don Ramón de la Cruz, número 37. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 10 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 56. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Arturo Soria, número 206, promovido por Colegio Ramón y Cajal, S. L. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 57. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Pablo Aranda, número 6, promovido por Droco Riberas, S. L. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 58. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Maiquez, número 64 B, promovido por Fellow Partner, S. L. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

- Punto 59. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la segunda modificación del Plan Especial para la parcela situada en la calle de Antonio López, números 109 y 111, promovida por LSGIE, S. A. Distrito de Usera, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 60. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para los edificios “Pabellón de los Hexágonos V”, “Pabellón Ministerio de la Vivienda”, “Pabellón Icona 1” y “Pabellón Icona 2”, situados en el Recinto Ferial de la Casa de Campo, promovido por el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 10 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 61. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la plaza del Carmen, número 2, promovido por la Sociedad Anónima de Deportes y Espectáculos. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 62. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el Palacio de Congresos y Exposiciones situado en el paseo de la Castellana, números 97 y 99, promovido por el Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 63. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Puigcerdá, número 4, promovido por Restauradora de Mesones, S. L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4).

- Punto 64. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Velázquez, número 76, promovido por Sociedad Naviera Fierro, S. A. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3).
- Punto 65. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para las fincas situadas en la calle de Serrano, números 179 y 181 y en la calle del Pisuerga, número 4, promovido por la Embajada del Reino de Marruecos. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 66. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para los edificios situados en la calle de Alcalá, números 6, 8, 10, 12, 14 y plaza de Canalejas número 1, promovido por Centro Canalejas Madrid, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 67. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la Rampa 7, Áreas de Rejas en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, avenida de la Hispanidad, número 44, promovido por Aena, S. A. Distrito de Barajas, con el siguiente resultado: unanimidad, con 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 68. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en el paseo de Juan XXIII, número 38, promovido por Parque Almansa, S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (4), 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 10 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 69. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la plaza de Mariano de Cavia, número 3, promovido por María Auxiliadora, S. A. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (4), 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 10 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 70. Ratificar con carácter definitivo, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Texto inicial de la modificación del Convenio Urbanístico para el desarrollo del ámbito del Área de Planeamiento Remitido 11.01 “Cárcel de Carabanchel”, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP, S. A.). Distrito de Carabanchel, con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 71. Ratificar con carácter definitivo, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el texto del Convenio Urbanístico para la Gestión del Suelo Urbanizable Sectorizado Pormenorizado 2.03 “Desarrollo del Este - Los Ahijones”, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 72. Estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 03.10 “METRO”, formulada por la sociedad “Residencial el Andén del Retiro S. Coop. Mad.”. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 73. Inadmitir a trámite, por improcedente, la solicitud para revisión de oficio del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial para la finca situada en la plaza del Marqués de Salamanca, número 2, formulada por particular. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).

- Punto 74. Aprobar cuatro reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de diversas empresas y particulares, en los términos obrantes en los expedientes, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3).
- Punto 75. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 140.404,47 euros, a favor de diversas empresas y particulares, en los términos obrantes en el expediente, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (31) y Socialista de Madrid (10), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO

- Punto 76. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación de Museos de Imprenta Europeos, con el siguiente resultado: unanimidad, con 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 77. Determinar la forma de gestión directa del servicio público del Centro Cultural Daoiz y Velarde, a través de la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 78. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 20.109,04 euros, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

### **§ 5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

- Punto 79. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de marzo de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito por importe total de 6.213.118,95 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.

- Punto 80. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de marzo de 2015, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 81. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 26 de marzo de 2015, por el que se determina su suplencia durante los días 28 y 29 de marzo de 2015.
- Punto 82. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de marzo de 2015, por el que se avoca la competencia relativa a la realización de actuaciones urgentes de conservación en el conjunto edificatorio de titularidad municipal “Escuelas Pías de San Fernando” y se delega en la Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio.
- Punto 83. Se da cuenta del informe emitido por la Coordinación General de Recursos Humanos sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al primer trimestre de 2015, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 6 de abril de 2015.
- Punto 84. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de abril de 2015, por el que se dispone el cese de doña Concepción Dancausa Treviño como Primera Teniente de Alcalde, miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.
- Punto 85. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de abril de 2015, por el que se dispone el nombramiento de don José Enrique Núñez Guijarro como Primer Teniente de Alcalde y titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.
- Punto 86. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de abril de 2015, por el que se dispone el nombramiento de don Diego Sanjuanbenito Bonal como Segundo Teniente de Alcalde.
- Punto 87. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 14 de abril de 2015, por el que se rectifican los Decretos de 10 de abril de 2015, por los que se dispone el cese y nombramientos de Tenientes de Alcalde y el nombramiento del titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.
- Punto 88. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de abril de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito por importe total de 3.988.070,87 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondos de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.

- Punto 89. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de abril de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local sito en la calle de Hilarión Eslava número 36, promovido por Disbex Power, S. L. Distrito de Chamberí.
- Punto 90. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de abril de 2015, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial para el edificio sito en la plaza de la Puerta del Sol número 1, promovida por A.R.S., S. L. Distrito de Centro.
- Punto 91. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 22 de abril de 2015, por el que se determina su suplencia durante los días 22 a 27 de abril de 2015.
- Punto 92. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de abril de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito por importe total de 5.810.921,81 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondos de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.
- Punto 93. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de abril de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Asura número 56, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Hortaleza.

Madrid, 28 de abril de 2015

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco